

1. DEFINICIÓN:

- La campaña comercial "Ahorrando ando-II" es organizada por la CMAC TACNA S.A., con la finalidad de premiar a los clientes y usuarios que participen en las redes sociales.

2. VIGENCIA:

- Desde el 18 de marzo al 24 de marzo de 2024.

3. MECANISMO :

- Durante el desarrollo del sorteo, podrán participar todas las personas naturales que nos sigan o nos comiencen a seguir en nuestra red social de Facebook "Caja Tacna", y que cumplan con la dinámica del concurso que se explicará a continuación, y que al 26 de marzo de 2024 su cuenta de facebook se encuentre activa y sea seguidor de la fanpage de Caja Tacna.

4. COMO PARTICIPAR:

- Seguir a Caja Tacna en Facebook (www.facebook.com/cajatacna)
- Comentar en la publicación del sorteo con una foto o video indicando cómo ahorras.

5. FECHA DE SORTEO:

- El sorteo se realizará en la siguiente fecha:

Fecha de Inicio	Fecha de Corte	Fecha de Sorteo
18 de marzo del 2024	24 de marzo del 2024	26 de marzo 2024

Nota:

- El sorteo se realizará en la ciudad de Tacna con la presencia de notario público y la Comisión Supervisora de Caja Tacna.
- Caja Tacna difundirá la relación de ganadores a través de su página web institucional www.cmactacna.com.pe y mediante sus cuentas oficiales en redes sociales.

6. CONDICIONES PARA EL ACCESO AL SORTEO DE PREMIOS:

- Ingresan al sorteo aquellos que cumplan con todas las condiciones que se señalan a continuación:
 - ✓ Seguir a Caja Tacna en Facebook (www.facebook.com/cajatacna)
 - ✓ Comentar en la publicación del sorteo con una foto o video indicando cómo ahorras.

7. OPCIONES DEL SORTEO:

- Se considerará una opción por cliente.
- Solo se aceptarán comentarios realizados hasta el día 24 de marzo de 2024 hasta las 11:59 PM.
- Al momento de realizar el sorteo, se filtrarán los comentarios aptos y se elegirán a tres (3) ganadores de forma aleatoria mediante sistema informático.

8. RESTRICCIONES:

- No participan del sorteo los miembros de la Junta General de Accionistas, Directores ni trabajadores de Caja Tacna.
- Campaña exclusiva para Facebook. No se considerarán para el sorteo las interacciones realizadas a través de otras redes sociales de Caja Tacna.
- Aquellos que no cumplan con las condiciones indicadas en el presente Reglamento.

9. PREMIOS:

- Los premios son los siguientes:

PREMIOS – CLIENTES	
Cantidad	Detalle de premios
3	Cuentas de ahorros con S/200.00

10. DE LA ENTREGA DE PREMIOS:

- Los premios de dinero en efectivo serán abonados en la cuenta de ahorros que el cliente pueda tener activa en nuestra entidad, caso contrario se aperturará una cuenta de ahorros donde se abonará el premio en efectivo.
- El cliente ganador tendrá treinta (30) días calendario para recoger su premio, pasado este periodo pierde todo derecho.

11. CONDICIONES PARA SER DECLARADO GANADOR:

- El ganador es aquel que cumple con las condiciones para acceder al sorteo, las mismas que se encuentran establecidas en la Cláusula N° 6 del presente Reglamento.

12. DERECHOS DE IMAGEN:

- Los clientes que resulten ganadores suscribirán un acta de recepción de premio y adicionalmente se pondrá a disposición el documento de autorización para el uso de sus datos personales para decisión del cliente, respecto a publicitar su imagen y premio obtenido en las plataformas oficiales de Caja Tacna.

13. CLAUSULAS DE EXCLUSION DE LOS PARTICIPANTES:

Serán excluidos de la participación en la promoción, aquellos participantes que:

- A criterio de la empresa se considere que el participante no cumple con los términos de la promoción.
- No cumplan con las restricciones y condiciones establecidas.

14. COMISIÓN SUPERVISORA/VEDORA:

- La Comisión Supervisora estará integrada por los siguientes funcionarios de Caja Tacna o sus representantes:
 - ✓ Jefatura de Tesorería y Captaciones
 - ✓ Jefatura de Asesoría Legal Interna
 - ✓ Oficialía de Conducta de Mercado

- Se contará con la participación de los siguientes veedores:
 - ✓ Representante de la Gerencia de Auditoría Interna
 - ✓ Representante del Órgano de Control Institucional

15. DISPOSICIONES FINALES:

- Caja Tacna difundirá la relación de ganadores de cada sorteo a través de su página web institucional www.cmactacna.com.pe y mediante sus cuentas oficiales en redes sociales, una vez finalizado el mismo.
- Cualquier situación no prevista será resuelta por la Comisión Supervisora y/o Veedora.

Elaborado por:

Jefatura de Tesorería y Captaciones
Jefatura de Marketing e Imagen

Verificado por:

Oficial de Conducta de Mercado